

Formalizados por parricidio

Tribunal envía a prisión a padres por muerte de su pequeña hija

El Tribunal de Garantía decretó la prisión para padres, de 21 y 29 años, tras ser formalizados por la muerte de pequeña hija de solo 6 meses de edad

Golpeada está la comunidad local al conocer los hechos que comenzaron a quedar al descubierto con la muerte de la pequeña Ema, una lactante de solo 6 meses de edad que falleció hace algunos días a causa de lesiones en la cabeza, que según argumentaron sus padres podrían corresponder a la enfermedad de los “huesitos de cristal”, pero que finalmente se ha establecido se trata de heridas “atribuibles a terceros”, de “carácter homicida”.

Por esto último, los padres, Paloma Cubillos de 21 años y Eduardo Lueiza de 29, fueron detenidos por la Policía de Investigaciones de Curicó, luego que la Brigada de Homicidios constataste que el arribo de la menor al Hospital de Curicó no era la primera ocasión en que requería atención de urgencia, ya que en otra ocasión había sido llevada por una fractura en una pierna. Y no solo eso, en meses anteriores la bebé había sido también atendida en un SAR y en otras 4 ocasiones en un centro de salud privado.

Se encienden las alertas

Las alertas se encendieron el miércoles 4 de septiembre pasado, cuando Ema es llevada al Hospital de Curicó con heridas graves en la zona craneana, no logrando establecerse inicialmente si



correspondían a lesiones ocasionadas o a derivaciones de una malformación congénita denominada como osteogénesis imperfecta, como argumentaban sus padres.

Debido a la gravedad de la situación y ante la posibilidad que se tratase de lesiones atribuibles a terceras personas, desde el hospital se activó el protocolo en torno al estado de la menor, por lo que se interpuso la correspondiente denuncia ante Carabineros, según con-

firmó a Diario Curicó el jefe de emergencia del centro de salud, Mauricio Espinoza, luego de las observaciones de los profesionales que atendieron a la pequeña.

No era la primera atención

Definitivamente la lesión atendida correspondía a una fractura craneana. De la misma forma se constató que no era la primera vez que la lactante era llevada hasta un centro asistencial, ya

que no mucho tiempo atrás la menor había sido trasladada con otras heridas, incluso con fractura de fémur. Es por ello que esta activación llevó al Ministerio Público a ordenar diligencias a la PDI.

En tanto, en el hospital a la menor se le practicaron exámenes que fueron enviados a laboratorios de alta tecnología fuera de la ciudad para descartar o confirmar la tesis planteada por los padres de que la menor sufría de os-

Abogada de la madre

Verónica Arriagada, abogada de la madre, explicó que la investigación irá esclareciendo lo que ocurría en la relación de ambos jóvenes y que terminó en la muerte de la pequeña hija. “(Mi defendida) era víctima de violencia intrafamiliar, que por amenazas no se hicieron las denuncias correspondientes y esto resultó en el deceso de su hija”.

Los hechos, dijo la defensora, venían ocurriendo casi desde el nacimiento de la menor. “Por temor (la joven) nunca hizo las denuncias, por amenazas (que recibía), por ello durante la investigación se irá esclareciendo y colaborando con eso”.

¿Entonces él podría ser el causante de las lesiones que generan la muerte?

“Sí, eso lo vamos a esclarecer. Según lo que he conversado con ella, ella no tiene participación (en las lesiones)”.

teogénesis imperfecta.

Ambos padres detenidos

Pese a los esfuerzos desarrollados por el personal médico del hospital, la menor falleció debido a la gravedad de su estado. En tanto, los detectives de la PDI, tras interrogatorios y diligencias, lograban establecer algún grado de responsabilidad de los padres en la muerte de la pequeña niña, por lo que ambos son detenidos en el domicilio que compartían desde hace algunos meses en las cercanías del sector Santa Fe de Curicó.

En la audiencia de control de la detención, el fiscal Jaime Rojas formalizó cargos criminales sobre ambos por el delito de parricidio, narrando parte de los hechos: “Estos se desencadenan el 4 de septiembre cuando ambos padres llevan a la lactante al servicio de urgencias del Hospital de Curicó, donde los médicos advierten que se trataría de una situación irregular, avisando a Carabineros y activándose el protocolo de rigor”.

Varias atenciones médicas

“Finalmente, la menor fallece el 7 de septiembre y el informe de autopsia es categórico: las lesiones que contiene la menor son del tipo homicida (...) también se está revisando el historial médico de la menor, donde ya había un ingreso el 8 (a un SAR) y el 12 de julio y el 2 de septiembre. También se



pudo determinar por la PDI que, al concurrir los padres a un centro asistencial de la red pública, al advertir que podrían estar quedando registrados, se dirigen a otros centros asistenciales para atender a la menor”, se indicó en la audiencia.

La niña fue llevada el 26, 28 y 30 de agosto y el 3 de septiembre al centro de salud Betania, perteneciente a la congregación religiosa Santa Marta de Curicó, “no descartando la policía que haya acudido también a otros centros asistenciales” fuera del sistema de salud público, “para evadir la atención”, dijo el fiscal.

Por su parte, el jefe de la Brigada de Homicidios (BH) Curicó, subprefecto Erick Cáceres, agregó que “esta investigación se realizó de manera silente desde un principio, donde se logró establecer que la menor presentaba fracturas que no solo eran de índole circunstancial, sino que eran atribuibles

a terceros”, añadiendo que “presentaba diversas lesiones, esto parte con una fractura en una de sus extremidades inferiores y culmina con la que posteriormente le causó su muerte que es una fractura en su cráneo”.

Todo lo anterior llevó a la Fiscalía a formalizar la investigación por el delito de parricidio en contra de ambos imputados, solicitando la medida de

Bingos solidarios

Ante las consultas que le realizaban a ambos padres por las lesiones y por la cantidad de ocasiones en que acudían a centros de salud llevando a la bebé, respondían que se trataba de consecuencias de una osteogénesis imperfecta, es decir “huesitos de cristal”. Incluso organizaron dos bingos solidarios para reunir dinero y enfrentar supuestos exámenes y tratamiento, según confirmaron vecinos y amigos de la pareja.

En tanto el fiscal Jaime Rojas en la audiencia recordó que la niña al ingresar al hospital “a todos los especialistas médicos Paloma Cubillos les señala que los hematomas y fracturas en el cuerpo son producto de la enfermedad, de la cual no hay absoluta certeza (...) Lo que nos dice el médico legista es que no hay tal enfermedad patológica de osteogénesis”.

prisión preventiva la que fue decretada por el tribunal, por lo que los progenitores fueron derivados al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó. En tanto, el plazo de cierre de la investigación fue fijado en 6 meses. ●

